



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo la conmemoración del día 31 de octubre del corriente año, correspondiente al “Día de la Bandera Municipal de Paraná”, instituido por Ordenanza N° 10.006, en homenaje al natalicio de Don Santos Domínguez y Benguría, primer Presidente del Honorable Concejo Deliberante y creador del Escudo Municipal.

AUTORA: ZOFF



FUNDAMENTOS

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de remitir un proyecto por el que se propone declarar de Interés Legislativo la conmemoración del día 31 de octubre, correspondiente al "Día de la Bandera Municipal de Paraná", establecido por Ordenanza N° 10.006, en homenaje al natalicio de Don Santos Domínguez y Benguria.

En este sentido, debemos señalar que, Domínguez y Benguria fue el primer Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Paraná y el creador del Escudo Municipal, cuya presentación fue el 25 de mayo de 1877, en el marco de una reunión de la Comisión Municipal que contó con la presencia de vecinos.

En esa ocasión, Domínguez y Benguria fue el encargado de presentar la insignia municipal, manifestando que *"al formar el escudo del Municipio, se han tenido en vista la Nación, la Provincia y dicho Municipio"*. El escudo se conforma por un óvalo que en su parte superior contiene a la estrella de Entre Ríos en campo purpúreo y las manos entrelazadas de la fraternidad en fondo azul, lo que representa la provincia a la cual pertenece el municipio.

La otra mitad del escudo representa a la ciudad con la vista de la barranca característica de la Bajada, a su pie el río Paraná y en el fondo unas islas. Al pie de la barranca se ve una calera artificial, enfrente a éste se prolonga un muelle rústico que da al costado de una nave anclada en el río, que está siendo cargada con cal. Se distinguen algunos hombres abocados a la tarea de la carga y una canoa que se acerca a la orilla y una bandada de patos que atraviesan el río volando sobre el fondo del cielo.

Las dos partes del óvalo están separadas por un lazo blanco que lleva la inscripción "MUNICIPALIDAD DE PARANÁ". Encima del óvalo se ve el gorro frigio de la libertad, iluminado por el sol de mayo, representando la República Argentina. Y circundando el escudo, se encuentran un mazo de paja de trigo, un trozo de madera tosca, un ancla y un pedazo de piedra de conchilla y calcáreo. Al pie del óvalo se ubica un lazo con los colores de la nación argentina, el celeste y el blanco.

